



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL



**RESOLUCIÓN N° 1986-R-2018**

Huancayo, 24 MAYO 2018

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto, la Carta N° 001-2018-COSELPB-UNCP/PIP-FIM del 15 de mayo 2018, a través del cual el Presidente del Comité de Selección para el PIP "Construcción, Equipamiento e Implementación del pabellón de laboratorios de investigación científica y tecnológica facultades de Arquitectura, Ingeniería Civil, Eléctrica, Minas, Mecánica, Metalúrgica y Sistemas de la UNCP Ciudad Universitaria-Huancayo", solicita recomposición del Comité.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, mediante Resolución N° 1835-R-2018 de fecha 09 de febrero 2018, se resuelve designar el Comité Especial que llevará a cabo los procesos de selección de la adquisición de bienes y contratación de servicios del componente: Equipamiento e infraestructura del PIP "Construcción, Equipamiento e Implementación del pabellón de laboratorios de investigación científica y tecnológica facultades de Arquitectura, Ingeniería Civil, Eléctrica, Minas, Mecánica, Metalúrgica y Sistemas de la UNCP Ciudad Universitaria-Huancayo", integrado por Ing. José Antonio Segura Cuyubamba, Presidente, Dr. Raúl Jorge Mayco Chávez, Bach Luis Paredes Vargas, miembros titulares, Ing. Miguel Aurelio Cerrón Meza, Ing. Demetrio León Ayala y CPC Agnia Lizbeth Canchanya Paredes, miembros titulares;

**Que**, con Resolución N° 1953-R-2018, se resuelve rectificar la Resolución N° 1835-R-2018 de fecha 09 de febrero 2018, en el tercer considerando y primer resolutivo, en lo concerniente al componente del PIP, quedando: Comité Especial que llevará a cabo los procesos de selección de la adquisición de bienes y contratación de servicios del componente: **Equipamiento e implementación** del PIP "Construcción, Equipamiento e Implementación del pabellón de laboratorios de investigación científica y tecnológica facultades de Arquitectura, Ingeniería Civil, Eléctrica, Minas, Mecánica, Metalúrgica y Sistemas de la UNCP Ciudad Universitaria-Huancayo";

**Que**, el Presidente del Comité de selección, informa que con Resolución N° 1930-R-2018 se le designa como Director de la Oficina General de logística, dándole las facultades para aprobar los documentos del procedimiento de selección y como representante legal para la suscripción de contratos para la adquisición de bienes, servicios, consultoría y obras a nombre de la UNCP, a partir del 16 de abril al 14 de agosto 2018; y conforme al Artículo 24° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece: Los servidores que por disposición normativa o por delegación hayan aprobado el expediente de contratación, designado el comité de selección, aprobado los documentos del procedimiento de selección o tengan otras facultades ... Están impedidos para integrar un Comité de Selección. Estando impedido de integrar el Comité de Selección, por lo cual, solicita su remoción como integrante del Comité de Selección de la Licitación Pública de Bienes N° 001-2018-COSELPB-UNCP, por estar impedido desde el 24 de abril 2018; presentando su propuesta de los miembros;

**Que**, el Artículo 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece que el señor Rector dirige la actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera; y

**De conformidad** a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

**RESUELVE:**

**1° RECOMPONER el COMITÉ ESPECIAL** que llevará a cabo los procesos de selección de la adquisición de bienes y contratación de servicios del componente: **Equipamiento e implementación** del PIP "Construcción, Equipamiento e Implementación del pabellón de laboratorios de investigación científica y tecnológica facultades de Arquitectura, Ingeniería Civil, Eléctrica, Minas, Mecánica, Metalúrgica y Sistemas de la UNCP Ciudad Universitaria-Huancayo, quedando integrado por:

**TITULARES:**

- Ing. Miguel Aurelio Cerrón Meza Presidente
- Docente Facultad de Ingeniería Mecánica
- Ing. Demetrio León Ayala Miembro
- Docente Facultad de Ingeniería Mecánica
- Bach Luis Paredes Vargas Miembro
- Personal Oficina General de Logística





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1986-R-2018

SUPLENTES:

- Dr. Armando Siles Delzo Salomé
- Mg. Jorge Edgar Salazar Mercado
- CPC Agnia Lizbeth Canchanya Paredes

**2° DEJAR SIN EFECTO** toda resolución que se oponga a la presente.

**3° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

*Regístrese, comuníquese y cúmplase*



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR